

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXP. N° 500-194/2025.-

DECRETO N° 4546 LHF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DIC 2025

VISTO:

La Ley N° 6440 y el Convenio de fecha 29 de octubre de 2020 homologado en Expediente Judicial N° 5610/II/10 Caratulado: "Elsa Rosa Bianco y otros c/ Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Provincial"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Convenio se acordaron las modalidades de incremento de las remuneraciones de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en forma automática y sistemática, en concordancia a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sus dependientes de igual categoría;

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, siguiendo los lineamientos de la Acordada N° 39/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Expediente Judicial N° SJ-5610/II/10 procedió a la liquidación de los haberes de Magistrados y Funcionarios, y requirió del Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias para tal fin;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fíjense las escalas salariales para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1° de Noviembre de 2025, conforme los montos que se detallan en el Anexo, que forman parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se atenderá con la partida de Gastos en Personal que al efecto fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en la Provincia - Ley N° 6440.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXP. N° 500-194/2025.-

2./// CORRESPONDE A DECRETO N°

4546

-HF-

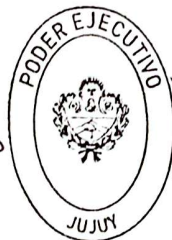
ARTICULO 3°: Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la implementación de lo dispuesto.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTICULO 5°: Dese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia para conocimiento.

ARTICULO 6°: Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Dr. NORBERTO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 500-194/2025

///...3.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HF.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- FISCAL GENERAL
- DEFENSOR GENERAL
- DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
- PROCURADOR GENERAL
- PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.491.910,91
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.915.950,37
Adicional Ley 5487	\$ 574.938,43
Art. 169 Const. Prov.	\$ 597.935,97
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.580.735,68
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 914.547,96
TOTAL BRUTO	\$ 6.495.283,64



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
EXPTE. N° 500-194/2025.-
III...4.- CORRESPONDE A DECRETON° **4546** - HF.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- FISCAL GENERAL ADJUNTO
- JUEZ CON FUNCION DE REVISION⁽¹⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ PENAL ⁽⁴⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO
- JUEZ DE CAMARA CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA ⁽⁵⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION JUDICIAL ⁽⁴⁾
- DEFENSOR OFICIAL ANTE LA CAMARA
- DIRECTOR DE ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE JUJUY
- FISCAL DE CAMARA
- FISCAL REGIONAL
- AUDITOR GENERAL DE GESTION

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.217.643,99
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.705.352,55
Adicional Ley 5487	\$ 511.695,20
Art. 169 Const. Prov.	\$ 532.163,01
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.966.854,75
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 972.882,68
TOTAL BRUTO	\$ 5.939.737,43

⁽¹⁾ Ley 6301

⁽²⁾ Ley 6311

⁽³⁾ Ley 6217

⁽⁴⁾ Ley 6424

⁽⁵⁾ Art. 11, Ley 6217



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
EXYTE N° 500-194/2025 -

4546 - HF.-

III...5.- CORRESPONDE A DECRETON°

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ EJECUCION (4)
- JUEZ EJECUCION FISCAL
- JUEZ UNIPERSONAL DEL TRABAJO (2)
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
- JUEZ UNIPERSONAL DE FAMILIA (3)
- JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (1)
- SECRETARIO RELATOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
- SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL (SECRETARIO JUDICIAL DEL STJ)
- COORDINADOR JUZGADOS DE PAZ
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIACION
- JEFE DE DEPARTAMENTO CONTADURIA
- SUB CONTADOR
- SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- DEFENSOR PUBLICO OFICIAL
- SECRETARIO RELATOR DE LA DEFENSORIA GENERAL
- AGENTE FISCAL
- SECRETARIO RELATOR DE FISCALIA GENERAL
- SECRETARIO GENERAL
- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (6)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (6)
- DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EX.PTE. N° 500-194/2025.-

III...6.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HF.-

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.043.288,59
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.571.157,67
Adicional Ley 5487	\$ 471.449,51
Art. 169 Const. Prov.	\$ 490.307,49
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.576.203,26
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 896.363,81
TOTAL BRUTO	\$ 5.472.567,07

- (¹) Ley 6301
- (²) Ley 6311
- (³) Ley 6217
- (⁴) Ley 6424
- (⁶) Inc. i) Art. 58, Ley 6363



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
EX.PTE. N° 500-194/2025 -
11...7.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HF.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO RELATOR
- JEFE DEPARTAMENTO MEDICO
- JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA, PUBLICACIONES E INFORMATICA
- JEFE DE ARCHIVO DE TRIBUNALES
- JEFE DE CASILLERO DE NOTIFICACIONES
- JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- DIRECTOR DE BIBLIOTECA
- PERITO MEDICO
- PERITO CONTADOR
- PERITO BIOQUIMICO
- PERITO INFORMATICO
- SUB-ADMINISTRADOR

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.793.509,78
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.380.150,34
Adicional Ley 5487	\$ 413.955,67
Art. 169 Const. Prov.	\$ 430.513,90
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.018.129,69
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 787.051,15
TOTAL BRUTO	\$ 4.805.180,84



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1955 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
EXDTE. N° 500-194/2025 -

III.- 8.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HF.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE CAMARA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE EJECUCION Y SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA (7)
- AYUDANTE FISCAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.631.888,20
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.255.265,20
Adicional Ley 5487	\$ 376.588,93
Art. 169 Const. Prov.	\$ 391.649,08
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.655.391,41
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 715.999,79
TOTAL BRUTO	\$ 4.371.391,20

(7) Inc. k) Art. 58, Ley 6363



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXPTE. N° 800-194/2025

9 - CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HE.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE 1° INSTANCIA
- PRO SECRETARIO DE CAMARA
- ENCARGADO DE INFORMATICA JURIDICA
- ENCARGADO DE BASE DE DATOS
- JEFE DE OFICIALIA DE JUSTICIA
- PRO SECRETARIO TECNICO INFORMATICO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.557.444,32
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.197.473,24
Adicional Ley 5487	\$ 359.340,78
Art. 169 Const. Prov.	\$ 373.711,00
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.487.969,34
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 683.205,99
TOTAL BRUTO	\$ 4.171.175,33



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXPTE. N° 500-194/2025-

///...10.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 - HF.-

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGO COMPRENDIDO

- SECRETARIO DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO-SOCIAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.470.266,62
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.130.371,54
Adicional Ley 5487	\$ 339.213,67
Art. 169 Const. Prov.	\$ 352.782,22
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.292.634,05
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 644.944,69
TOTAL BRUTO	\$ 3.937.578,74

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
ENSTE N° 500 194/2025.
11.- CORRESPONDE A DECRETON°

4546 H.F.



ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- JEFE DE DEPOSITO DE SECUESTROS
- PRO SECRETARIO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO DE DEPARTAMENTO PERSONAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.401.699,89
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.077.477,20
Adicional Ley 5487	\$ 323.370,92
Art. 169 Const. Prov.	\$ 336.305,76
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.138.853,77
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 614.822,98
TOTAL BRUTO	\$ 3.753.676,75



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1953 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico
- LEY N° 500-194/2025 -
12 - CORRESPONDE A DECRETOS

4546

 - HF. -

ANEXO

NOVIEMBRE 2025

CARGOS COMPRENDIDOS

- PRO SECRETARIO TECNICO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Composición del Haber

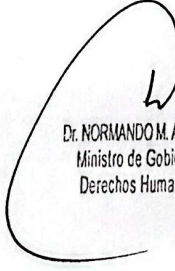
Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.106.862,94
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 852.186,52
Adicional Ley 5487	\$ 255.528,19
Art. 169 Const. Prov.	\$ 265.749,32
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.480.326,97
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 485.834,04
TOTAL BRUTO	\$ 2.966.161,01


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo